

## ACTA N° 06/2022 DE SESIÓN DE JUNTA DIRECTIVA.

En la sala de sesiones del INSTITUTO NACIONAL DE PENSIONES DE LOS EMPLEADOS PUBLICOS -INPEP- San Salvador, a las doce horas con veiente minutos del día diecisiete de febrero de dos mil veintidós. Reunidos para celebrar sesión están presentes los Directores Propietarios: Doctor José Nicolás Ascencio Hernández, Presidente; licenciada Karen Beatriz Vásquez Rivas, licenciada Ana Yessika Morales de Barrera, licenciada Brenda Rebeca Chávez Aquino, licenciado Carlos Mauricio Rodríguez Bonilla, por parte de los Ministerios de: Hacienda, Trabajo y Previsión Social y Gobernación y Desarrollo Territorial, en su orden, y profesora Rosa Alberta Rodríguez Castillo, por la Asociación Nacional de Maestros Jubilados de El Salvador, en representación de las Asociaciones de Ex Empleados Públicos Pensionados por el INPEP. Además, estuvieron presentes los Directores Suplentes: licenciado Marvin Alfredo López Lovos, director suplente, actuando como propietario en esta sesión, licenciado José Antonio Montenegro Cruz, y, doctora Roxana Beatriz Magaña licenciada Flor de María Platero Aguilar/ Noyola, por parte de los Ministerios de: Educación Ciencia y Tecnología, Trabajo y Previsión



y **Gobernación y Desarrollo Territorial/**  
Social y Salud/ así también la licenciada Gloria Esperanza Minero de Torres, por la Asociación Nacional de Maestros Jubilados de El Salvador, en representación de las Asociaciones de Ex Empleados Públicos Pensionados por el INPEP. Está presente también la licenciada Silvia Marlene Rosa de Flores, Secretaria de Junta Directiva. **DESARROLLO: I. ESTABLECIMIENTO DEL QUÓRUM.** El Director Presidente verificó la asistencia, dando como resultado la concurrencia de siete directores propietarios, incluyendo al presidente, cumpliéndose con lo establecido en el artículo 15 inciso tercero de la Ley del Instituto Nacional de Pensiones de los Empleados Públicos. **II. APROBACIÓN DE LA AGENDA.** Se sometió a aprobación la agenda enviada con la convocatoria, la cual, fue aprobada por unanimidad, quedando establecida de la siguiente manera: I. Establecimiento del Quórum. II. Aprobación de la agenda. III. Lectura y aprobación del acta de sesión anterior número 05/2022, de fecha 10 de febrero del 2022. IV. Presentación de Estados Financieros del INPEP al 31 de diciembre de 2021, solicitando la aprobación y autorización para su publicación. V. Presentación de "Base de Datos Estadísticos de Riesgos Operativos" y "Base de Datos de Registro de Eventos de Riesgo Operativo". VI. Informes: Presentación de seguimiento al proyecto Desarrollo e implementación del Sistema Electrónico de los Servicios Previsionales del INPEP. VII. Varios. **III. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA DE SESIÓN ANTERIOR NÚMERO 05/2022, DE FECHA 10 DE FEBRERO DEL 2022.** Se sometió a votación la aprobación de la referida acta, la cual fue aprobada por unanimidad. **IV. PRESENTACIÓN DE ESTADOS FINANCIEROS DEL INPEP AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021, SOLICITANDO LA APROBACIÓN Y AUTORIZACIÓN PARA SU PUBLICACIÓN.** El Director Presidente solicitó autorización para que ingrese a la sala el licenciado Rafael Antonio Rodríguez Medina, jefe de la Unidad Financiera Institucional, para que realice la presentación, quien informó que presenta los Estados Financieros al 31 de diciembre de 2021 comparados al 31 de diciembre de 2020, manifestando que se solicita la aprobación y ratificación de los mismos así como la autorización para proceder a su publicación, informando que con el objeto de dar cumplimiento, al artículo 9 numeral 6 de la Ley del INPEP, y al Instructivo N° SPP-01/99 de fecha 23 de febrero de 1999, reformado mediante instructivo N° 1/2001 del 2 de enero de 2001 "Publicación de Información Financiera y Económica de las Instituciones del Sistema de Pensiones Público", emitido por la Superintendencia de Pensiones, hoy Superintendencia del Sistema Financiero, instructivo que define, la forma de presentación de la información y que los mismos deben ser



publicados en dos periódicos de circulación nacional, en los primeros 60 días calendario de cada año, y que este año únicamente se publicarán en un periódico, de acuerdo a reforma realizada a dicho instructivo en el año 2021; manifestando que la información financiera/económica del ejercicio contable comprendido del 1 de enero al 31 de diciembre de 2021, que será publicada es la siguiente: Estado de Situación Financiera, Estado de Rendimiento Económico, Estado de Flujo de Fondos, Notas de los Estados Financieros, Dictamen del Auditor Externo. A continuación, procedió a exponer el contenido del Estado de Situación Financiera comparativo al 31 de diciembre de 2021 - 2020, explicando las principales variaciones; el Estado de Rendimiento Económico comparativo del 1 de enero al 31 de diciembre de 2021 - 2020; el Estado de Rendimiento Económico del 1 de enero al 31 de diciembre de 2021 (Fondos propios, Transferencias recibidas del Fideicomiso de Obligaciones Previsionales a través de BANDESAL y Ministerio de Hacienda), continuando con el Estado de Flujo de Fondos del 1 de enero al 31 de diciembre de 2021 -2020; la Ejecución Presupuestaria de Ingresos del 01 de enero al 31 de diciembre de 2021; la Ejecución Presupuestaria de egresos del 01 de enero al 31 de diciembre de 2021, y la Ejecución Presupuestaria de ingresos y egresos del 01 de enero al 31 de diciembre de 2021 – fondos propios y la Ejecución Presupuestaria de ingresos y egresos ejecutados del 1 de enero al 31 de diciembre de 2021 - Fondos Fideicomiso y Fondo General del Ministerio de Hacienda. Escuchada la Presentación sobre los Estados Financieros correspondientes al ejercicio 2021, el Director Presidente sometió a votación la aprobación y ratificación de los mismos, para ser publicados, los cuales fueron aprobados y ratificados por unanimidad, por lo que la Junta Directiva emite el **Acuerdo N°. 12/2022**. CONSIDERANDO: I) Que de conformidad al considerando número III, de la Resolución R.S. N°. P-DO-IP-0002/1999, de fecha veinticuatro de febrero de mil novecientos noventa y nueve, la entonces Superintendencia de Pensiones, consideró que era necesario adecuar la información financiera y económica que publican las Instituciones del Sistema de Pensiones Público, a lo establecido en las normas emitidas por la Dirección General de Contabilidad Gubernamental. II). Que de acuerdo a dicha Resolución el Superintendente en funciones derogó el Instructivo N° SP-01/97 denominado "Publicación de Información Financiera y Económica de las Instituciones del Sistema de Pensiones Público" y emitió el Instructivo N° SPP-01/99 denominado "Publicación de Información Financiera y Económica de las Instituciones del Sistema de Pensiones Público". III) Que el instructivo N° SPP-01/99



fue reformado por medio del Instructivo N° 1/2001 de fecha dos de enero de dos mil uno por medio de la cual se estableció la forma de presentación de la información financiera y económica, las cuales debían ser publicados en dos periódicos de circulación nacional, en los primeros sesenta días calendario de cada año. IV) Que, mediante modificaciones aprobadas por el Banco Central de Reserva por medio de su Comité de Normas, en sesión N° CN-08/2021 de fecha veintinueve de julio de dos mil veintiuno, con vigencia a partir del dieciséis de agosto del mismo año, se reformó el Instructivo N° SPP-01/99, estableciendo en el romano III que "Cada Institución deberá publicar una vez, en un periódico de circulación nacional la información financiero/económica a que se refiere este Instructivo. POR TANTO, la Junta Directiva ACUERDA: a) Aprobar y ratificar los Estados Financieros del Instituto Nacional de Pensiones de los Empleados Públicos- INPEP-, correspondientes al ejercicio fiscal 2021, tal como han sido presentados por el jefe de la Unidad Financiera Institucional, en cumplimiento a lo establecido por el Artículo 9 numeral 6, de la Ley del INPEP; y b) Aprobar y ratificar la autorización para la publicación respectiva de los mismos, de conformidad al Instructivo N° SPP-01/99 de fecha 23 de febrero de 1999, reformado según instructivo N° 1/2001 del 2 de enero de 2001, los cuales comprenden: Estado de Situación Financiera, Estado de Rendimiento Económico, Estado de Flujo de Fondos, Notas de los Estados Financieros, Dictamen del Auditor Externo, correspondientes al ejercicio 2021. NOTIFIQUESE. El documento que contiene los Estados Financieros, forma parte de la presente acta. V. PRESENTACIÓN DE "BASE DE DATOS ESTADÍSTICOS DE RIESGOS OPERATIVOS" Y "BASE DE DATOS DE REGISTRO DE EVENTOS DE RIESGO OPERATIVO". El Director Presidente, solicitó autorización al pleno para que ingrese a la sala el licenciado José Iván Vásquez, jefe de la Unidad de Riesgos para que realice la presentación del punto, quien informó que para conocimiento de la Junta Directiva se presenta la siguiente información: "Base de Datos Estadísticos de Riesgos Operativos", en cumplimiento al artículo 20 de las Normas Técnicas para la Gestión Integral de Riesgos de las Entidades Previsionales "NRP-21", el cual establece que la entidad deberá contar con la información gerencial y base de datos estadísticos, que posibiliten la generación de información oportuna, confiable, consistente y homogénea que permitan elaborar reportes periódicos para la Junta Directiva, el Comité de Riesgos y la Alta Gerencia, así como para otros interesados responsables de la toma de decisiones en la gestión de riesgos, presentando en forma gráfica los datos estadísticos de los riesgos identificados al 31 de diciembre de



2021, detallando los factores de riesgos de la siguiente manera: externo 1, de persona 66, de proceso 4 y de sistema informático 15, totalizando 86 factores de riesgos. Además presentó la Base de Datos de Registro de Eventos de Riesgo Operativo, en cumplimiento al artículo 19 de las Normas Técnicas para la Gestión Integral de Riesgos de las Entidades Previsionales "NRP-21", en el que se contempla que las entidades deben enviar a la Superintendencia, de forma anual al 31 de enero de cada año, los eventos contenidos en la "Base de Datos de Registro de Eventos de Riesgo Operativo" del Anexo N°3 de las presentes Normas, remitiéndolo por medios electrónicos o de la forma que la Superintendencia lo determine, señalando que se elaboró la Base de Datos de Registro de Eventos de Riesgo Operativo, la cual fue remitida en tiempo oportuno a la Superintendencia del Sistema Financiero, con la información de la tabla de contenido de la base de datos de registro de eventos de riesgo operacional.

**TABLA DE CONTENIDO DE LA BASE DE DATOS DE REGISTRO DE EVENTOS DE RIESGOS OPERACIONAL**

<b>Referencia</b>	BD-RERO-01-2021
<b>Factor de Riesgo Operacional</b>	TECNOLOGIA DE INFORMACION
<b>Tipo de Evento de Pérdida</b>	Interrupción de negocios y fallos en los sistemas/Sistemas Contables
<b>Áreas de Negocio</b>	Contabilidad /Tecnología e Información
<b>Descripción del evento</b>	En el campo donde se ingresan las cuentas de banco, el usuario puede digitar guiones lo cual provoca la no generación correcta de aplicaciones de pagos de pensiones en planilla, por lo que no se puede transferir dichos saldos a las cuentas de cada usuario. Esto se debe a que nunca se ha solicitado en la caratula del sistema que NO se puedan digitar guiones en el campo de cuenta bancaria
<b>Zona geográfica</b>	San Salvador
<b>Fecha de inicio de evento</b>	01-01-2021
<b>Fecha de finalización del evento</b>	16-06-2021
<b>Fecha del descubrimiento</b>	12-06-2021
<b>Fecha decontabilización</b>	16-06-2021
<b>Monto</b>	300
<b>Divisa</b>	\$
<b>Cuenta Contable Afectada</b>	21123 Bancos Comerciales convenios de recaudación
<b>Proceso</b>	Pago de planillas
<b>Valor total recuperado</b>	300
<b>Valor recuperado por seguros</b>	0.00
<b>Producto servicio afectado</b>	Pago de Pensiones
<b>Cuantifica severidad daño</b>	0.00

Finalizada la presentación, el Director Presidente sometió a consideración de la Junta Directiva, tener por recibida la Base de Datos Estadísticos de Riesgos Operativos y la Base



de Datos de Registro de Eventos de Riesgo Operativo al 31 de diciembre de 2021, las que por unanimidad se tienen por recibidas. Los documentos presentados para este punto, forman parte de la presente acta. VI. INFORMES: PRESENTACIÓN DE SEGUIMIENTO AL PROYECTO DESARROLLO E IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA ELECTRÓNICO DE LOS SERVICIOS PREVISIONALES DEL INPEP. El Director Presidente, solicitó autorización al pleno para que ingrese a la sala el ingeniero Miguel Ángel Juárez Pacheco, jefe del Departamento de Desarrollo de Sistemas y Base de Datos, para que presente el punto, informando también que este proyecto ha presentado un desfase, debido a que hubo personal que estuvo incapacitado por el problema del COVID-19, y eso ha influido en que no se haya finalizado en el tiempo estipulado en la prórroga solicitada. El ingeniero Juárez Pacheco, informó que en el mes de septiembre del 2021, Junta Directiva aprobó el PROYECTO DE DESARROLLO E IMPLEMENTACION DEL SISTEMA ELECTRÓNICO DE LOS SERVICIOS PREVISIONALES DEL INPEP, y en esta oportunidad se presenta el estado actual de dicho proyecto, el cual se detalla en la siguiente tabla:

Actividad	Estado Actual
Integración de área de atención web en aplicativo de atención a usuarios	100%
Recepción de solicitudes web a sistema interno	100%
Análisis de Procedimiento de Vejez	100%
Carga de formulario de actualización de datos en el cliente	100%
Servicios para carga de catálogos	100% (de los identificados hasta el momento)
Cliente para consulta de catálogos	100% (de los identificados hasta el momento)
Llenado de formulario de actualización de datos en el cliente	95%(pendiente validación)
Ingreso de datos de contacto	100%
Carga de archivos adjuntos	95%(falta validar los tipos de documentos finales, se manejan desde una tabla que deberá de ser llenada)
Ingreso de solicitud de cita HL	90%
Guardado de nueva solicitud web	95% (pendiente de alguna modificación)
Solicitud de asignación o pensión por vejez	90%
Solicitud de asignación o pensión por sobrevivencia	40%
Recepción y creación de ticket en sistema de asesor web.	100%
Envío de correo con y sin adjuntos	100%
Sección de contáctenos	100%
Sección preguntas frecuentes	95%(Se alimenta a partir de una tabla la cual deberá ser llenada según validación de áreas involucradas)
Opción consulta de tramite previsionales (control de expediente)	100%
Opción de consulta próxima sobrevivencia	100%
Opción de consulta de estado familiar	100%
Solicitud de prórroga de estudio	90%
Servicio de solicitud de gastos funerarios	95% (Falta la respuesta del lado del asesor)
Ingreso de solicitud de constancia de pensión	90% (Falta la respuesta del lado del asesor)
Elaboración de Narrativa de Casos de Uso de módulo de autenticación y gestión	100%



Elaboración de Diagramas de Secuencia de módulo de autenticación y gestión	100%
Reporte de actualización de datos	90%(pendiente de validación de observaciones)
Diseño y construcción de navegación de opciones en sistema cliente	90% (pendiente validar mensajes de indicaciones al usuario)
Revisión de documentos desde asesor	85% (pendiente el cambio de estado y e ingreso de adjuntos desde el sistema)
Flujo de atención desde el asesor con el usuario.	85 % (Incluye las consultas a todos los servicios)

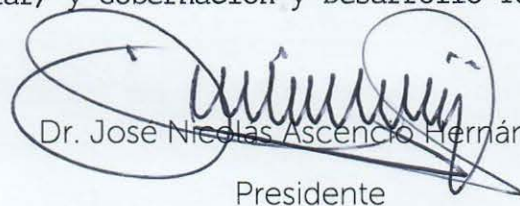
Además manifestó que solicitó una ampliación de plazo de cinco semanas para completar las actividades que hacían falta, pero debido a que el principal problema del incumplimiento del plazo para la finalización del proyecto, ha sido las incapacidades que el personal ha tenido durante el último mes; mostrando los avances que se han ejecutado en el período comprendido entre el 03 de enero y el 11 de febrero del 2022.

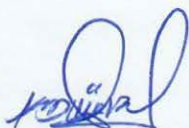
N°	ACTIVIDADES	Grado de Avance
1	Designación del equipo	100%
2	Configuración de ambiente de desarrollo	100%
3	Elaboración de Procedimientos de la Subgerencia de Prestaciones, de los servicios a incorporar al sistema	100%
4	Construcción del módulo de autenticación y autorización	100%
5	Construcción del módulo de gestión de servicios	95%
6	Construcción de servicios previsionales	90%
7	Puesta en producción	0%
8	Campaña de divulgación	0%
Total entregado		600%
Total esperado		800%
Grado de avance		73.13%


Por otra parte informó que con respecto a la base de datos que se utilizará para los servicios, ya se tiene instalada y contiene los datos necesarios para los tramites; y, que se está trabajando en la migración de los datos de los servicios a la base expuesta y el mecanismo de sincronización entre ambas bases; dicha actividad se espera que esté finalizada para el martes 22 de los corrientes. Además, informó que se han realizado pruebas internas de los servicios, con la finalidad de detectar errores y que se cumplan las validaciones necesarias, y que a partir del miércoles 16 de febrero, dieron inicio las pruebas con los usuarios; manifestando también que debido a lo anterior, parte del trabajo asignado a su persona se retrasó y acumuló con otras actividades, y actualmente está trabajando en solventar las inconsistencias restantes y aplicar algunas validaciones en la atención del ticket del lado del sistema interno, dicha tarea se compromete tenerla finalizada para el día

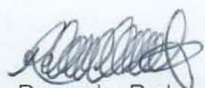


martes 22 del corriente mes; concluyendo que en general, el proyecto muestra un avance al 11 de febrero, del 73.13%, y el equipo de analistas programadores presentan un avance del 90.00% respecto al total esperado. Finalizada la presentación y escuchadas algunas intervenciones de los señores Directores, el Director Presidente, sometió a votación la propuesta de que finalizados los módulos por parte del área de informática, programada para el 22 de febrero del presente año, como lo propone el ingeniero Juarez, posteriormente a esa fecha se autorizan dos semana para finalizarlo en su totalidad, y que la señora Gerente le dé el seguimiento correspondiente; propuesta que fue aprobada por unanimidad, por lo que la Junta Directiva emite el **Acuerdo N° 13/2022**. Aprobar y ratificar: a) la prórroga solicitada por el jefe del Departamento de Desarrollo de Sistemas y Base de Datos, estableciendo el 22 de febrero del presente año, para que finalicen la construcción del módulo de gestión de servicios, así como la construcción de servicios previsionales; y a partir de esa fecha, se autorizan dos semanas para finalizar el proyecto en su totalidad; b) designar a la señora Gerente para que dé el seguimiento correspondiente al presente acuerdo. Los documentos presentados para este punto, forman parte de la presente acta. En cumplimiento a la Ley de Acceso a la Información Pública, la Junta Directiva acuerda clasificar los puntos contenidos en esta acta como Información Pública. No habiendo más que hacer constar, se da por terminada la presente sesión, a las catorce horas con cinco minutos del día diecisiete de febrero de dos mil veintidós. **Entrelineado: /licenciada Flor de María Platero Aguilar/ y Gobernación y Desarrollo Territorial/ VALEN.**

  
Dr. José Nicolás Ascencio Hernández  
Presidente

  
Licda. Karen Beatriz Vásquez Rivas  
Directora Prpietaria

  
Licda. Ana Yessika Morales de Barrera  
Directora Propietaria

  
Licda. Brenda Rebeca Chávez Aquino  
Directora Propietaria

  
Lic. Carlos Mauricio Rodríguez Bonilla  
Director Propietario



Prof. Rosa Alberta Rodríguez Castillo  
Directora Propietaria

Lic. Marvin Alfredo López Lovos  
Director suplente, actuando como propietario

Lic. José Antonio Montenegro Cruz  
Director Suplente

Dra. Roxana Beatriz Magaña Noyola  
Directora Suplente

Licda. Gloria Esperanza Minero de Torres  
Directora Suplente

Licda. Silvia Marlene Rosa de Flores  
Secretaria de Junta Directiva.

Licda. Flor de María Platero Aguilar  
Directora Suplente.

### ACTA N° 07/2022 DE SESION DE JUNTA DIRECTIVA

En la ciudad de Lima, en el Instituto Nacional de Pensión de los Empleados Públicos (INPEP) - Sede Central, a las once horas con diez minutos del día veintidós de febrero del 2022, se celebró una reunión extraordinaria en la que estuvieron presentes los Directores Propietarios Licda. Rosa Alberta Rodríguez Castillo, Presidente, Licda. Karen Andrea Viquez Rivas, Vicepresidenta Ana Teresa Pineda de Barreto, Licenciada Brenza Rebeca Chávez Acuña, Licenciada Carlos Muñoz y Pineda y el Hon. Sr. por parte de los Ministros de Hacienda, Trabajo e Inmigración, Salud y Cooperación y Desarrollo Tercero, en su calidad de profesor Rosa Alberta Rodríguez Castillo, por la Asociación Nacional de Empleados Públicos de la "Unidad", en representación de las Asociaciones de Empleados Públicos representados por el INPEP - Admisión, estuvieron presentes los Directores Suplentes Lic. Marvin Alfredo López Lovos, Director Suplente, actuando como propietario en